



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VISE LTDA
N.I.T. : 860507033-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00171944 DEL 31 DE MAYO DE 1982

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 6D N 4 42
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : egomez@vise.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 6D N 4 42
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : egomez@vise.com.co

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 2

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.688 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 24 DE FEBRERO DE 1.982, CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN - ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MAYO DE 1.982 BAJO EL NO.116421 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, LIMITADA DENOMINADA " VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA -VISE LTDA" TOMARA LA SIGLA: "VISE LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 90 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 142301 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: NEIVA (HUILA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 499 DE LA NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NO. 871261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA ., POR EL DE : VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA - VISE LTDA. Y PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA VISE LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2983 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE JULIO DE 2016 INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122985 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA SIGLA VISE LTDA POR EL DE: VISE LTDA

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.484	25-09-1.982	6A. BTA.	7-X -1.982 NO. 122.742
8.108	22-XI-1.985	6A. BTA.	4-XII-1.985 NO. 181.435
9.459	4-XII-1.986	29 BTA.	17-XII-1.986 NO. 202.694
9.551	27-XII-1.988	6A. BTA.	27-VI -1.990 NO. 298.039
4.385	6- IX-1.990	31. BTA.	13-IX -1.990 NO. 304.731
4.385	6- IX-1.990	31. BTA.	26-X -1.990 NO. 308.750
918	27- II-1.991	31. BTA.	6-III-1.991 NO. 319.862
5.955	24- X -1.991	31.STAFE.BTA.	5-XI-1991 NO. 344.771



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 3

* * * * *

7.805	20-XI -1.992	2 STAFE BTA	17-XII-1992 NO. 389.665
7.805	20-XI -1.992	2 STAFE BTA	21-XII-1992 NO. 389.893
5.264	19-X---1.995	38 STFE BTA	12-VI--1996 NO. 541.602

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004186	1997/12/30	NOTARIA 7	1998/01/02	00616782
0004255	2002/09/25	NOTARIA 45	2002/11/18	00853039
0004256	2002/09/25	NOTARIA 45	2002/11/20	00853513
0002719	2002/11/20	NOTARIA 49	2002/12/26	00859235
0003056	2002/12/26	NOTARIA 49	2002/12/30	00860303
0000499	2003/03/17	NOTARIA 49	2003/03/19	00871261
0001203	2004/05/17	NOTARIA 49	2004/05/19	00934944
0006957	2004/12/24	NOTARIA 1	2004/12/27	00969275
0003304	2004/12/28	NOTARIA 49	2004/12/29	00970038
0007986	2005/12/30	NOTARIA 13	2005/12/30	01031157
0003500	2006/12/28	NOTARIA 49	2007/01/04	01101556
3566	2010/12/28	NOTARIA 49	2010/12/29	01441428
01591	2013/06/27	NOTARIA 16	2013/07/03	01744196
2983	2016/07/08	NOTARIA 16	2016/07/15	02122985

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS: LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA. LA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ESCOLTA A BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y MEDIOS MAGNÉTICOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERROS. LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PRIVADA Y LA COMERCIALIZACIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS A LAS PERSONAS CON QUIENES TENGAN SUSCRITOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, EN LAS MODALIDADES

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 4

* * * * *

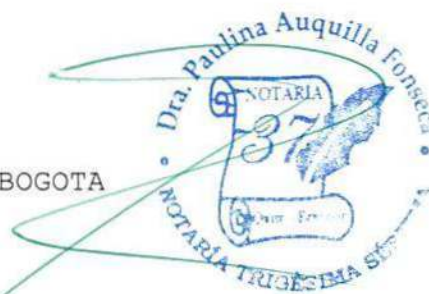
AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2810 DE 1984 Y ARTÍCULOS 5, 6 Y 8 DEL DECRETO 356 DEL 11 DE FEBRERO DE 1994 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O TOMARLOS EN ARRIENDO. ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO ONEROSO, Y ENAJENAR EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES Y OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A SU PROPIA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. ADQUIRIR POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ETC., PUDIENDO RESPECTO DE LOS INMUEBLES, PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD. EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS Y RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERÉS. ESTABLECER DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INGENIERÍA SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LA SEGURIDAD DE LAS EMPRESAS. BRINDAR SOLUCIONES DE SEGURIDAD EN EL CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DE TELEMETRÍA. SUMINISTRAR CONTROLES PARA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP



15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 5

* * * * *

MANEJO SEGURO DE INVENTARIOS Y HERRAMIENTAS EFICACES PARA EL MANEJO DE EFECTIVO, TANTO EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE COMO DURANTE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, PREVINIENDO FRAUDES Y POSIBLES SINIESTROS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES Y PERSONAS DE LA COMPAÑÍA. REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PORTUARIA TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y BIENES DE LOS CLIENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES PUERTOS COLOMBIANOS. CONSTITUIR DEPARTAMENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DEL DECRETO 356 DE FEBRERO 11 DE 1994. CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS SOCIOS, SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ÚLTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DE SOCIOS. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS VALORES INMOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y MATERIA, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES CIENTÍFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$0.00 DIVIDIDO EN 93.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$0.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

TOTALES

NO. CUOTAS: 93.00

VALOR: \$0.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 6

* * * * *

CERTIFICA:

ACLARACIÓN A CAPITAL Y SOCIOS

CAPITAL Y SOCIOS: \$9.590.921.070.00 DIVIDIDO EN 93.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$103.128.183,5483 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS CAPITALISTA(S)

JESUS HERNANDO ACOSTA MARTINEZ

NO. CUOTAS: 92.00

VALOR: \$9.487.792.886.45

JESUS HERNANDO ACOSTA MARTINEZ Y OLGA

MARINA ACOSTA MARTINEZ, EN COMUN Y

PROINDIVISO EN UNA PROPORCION DEL 90%

Y 10%, RESPECTIVAMENTE

NO. CUOTAS: 1.00

VALOR: \$103.128.183.55

TOTALES

NO. CUOTAS: 93.00

VALOR: \$9.590.921.070.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE, EL CUAL TENDRA CUATRO (4) SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000036 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00874330 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE (GENERAL)

SABOGAL HENAO ANA ROCIO

C.C. 000000051800413

QUE POR ACTA NO. 129 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02020159 DEL LIBRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 7

* * * * *

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

CIFUENTES ALVIRA JUAN PABLO

C.C. 000000079692873

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, PRESENTAR PROPUESTAS, OFRECER, COTIZAR, LICITAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PUBLICOS Y/ O PRIVADOS Y DEMAS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL Y/ O SUPLENTE (S), PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, OFRECER, COTIZAR, LICITAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS Y DEMAS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. EN PARTICULAR AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA LA CONSTITUCION DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS CON OTRAS COMP AÑ IAS, PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, CELEBRACION Y EJECUCION DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA ANTERIOR AUTORIZACION SE REALIZA SIN LIMITE DE CUANTIA, Y CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES INCLUIDA (SIC) LAS DE DESIGNACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE DICHOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y TODAS LAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTACION Y EJECUCION CONJUNTA DE PROPUESTAS. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA JUNTA DE SOCIOS, PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA EL CASO, CON SUS NOTAS CORTADOS AL FIN DEL EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 8

* * * * *

FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES JUNTO CON EL INFORME DE GESTION. EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. SOLEMNIZAR LOS ACUERDOS SOBRE REFORMAS DE LOS ESTATUTOS QUE APRUEBE LA JUNTA DE SOCIOS. CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDE POR EL CARGO QUE EJERCE. FUNCIONES DE LOS SUPLENTE. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: REEMPLAZAR AL GERENTE, POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES; TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA JUNTA DE SOCIOS HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. EN TODO CASO LOS SUPLENTE DEL GERENTE TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL GERENTE.-.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2983 DE LA NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NO. 00021659 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANA ROCIO SABOGAL HENAO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.800.413 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR JHON MAURICIO AYURE VALDES, MAYOR DE EDAD, Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.733482 DE BOGOTÁ, Y TARJERA PROFESIONAL NÚMERO 135722 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA 3UDICATURA, PARA TODA ACTUACIÓN JURÍDICA BIEN DE CARÁCTER PRIVADO O JUDICIAL, ANTE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO, ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PARA DESIGNAR APODERADOS, ACTUAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR EN AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, NOTIFICARSE DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTESTAR DEMANDAS EN GENERAL. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 32 DEL C.S.T. Y S.S.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 9

* * * * *

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 948 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 08 DE MAYO DE 2013, BAJO EL NO. 00025197 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANA ROCIO SABOGAL HENAO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.800.413 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JHON MAURICIO AYURE VALDES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.733.482 DE BOGOTÁ D.C. Y TARJETA PROFESIONAL NO. 135722 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA TODA ACTUACIÓN JURÍDICA BIEN DE CARÁCTER PRIVADO O JUDICIAL, ANTE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO, ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PARA DESIGNAR APODERADOS, ACTUAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR EN AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, NOTIFICARSE DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTESTAR DEMANDAS EN GENERAL. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 32 D EL C.S.T. Y S.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3414 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 26 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2016, BAJO EL NO. 00035255 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANA ROCIO SABOGAL HENAO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.800.413 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LILIAN JOHANN ROJAS MONTAÑEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA NUMERO 53.015.655 EXPEDIDA EN BOGOTA, D.C., PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA, CON LAS MAS IRRESTRICITAS FACULTADES PARA: PRIMERO: PARA ADMINISTRAR: PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, EN CUALQUIERA PETICIONES, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, JUICIOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 10

* * * * *

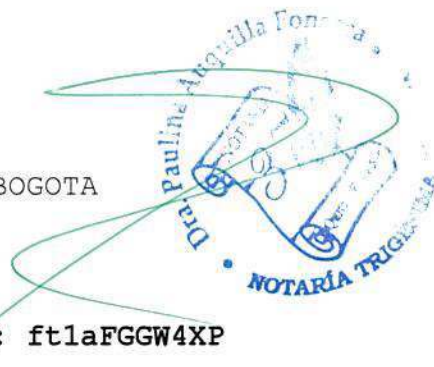
QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CONSTITUYA EL O LOS APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA PODERDANTE EN TODO TIPO DE ACTUACIONES Y FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. TERCERO: PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES, RECLAMACIONES Y DEMAS ACTOS EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. CUARTO: PARA QUE REALICE RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS O CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA O NATURAL EN RELACION CON LOS CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE HAYA CELEBRADO Y SOLICITEN LA TERMINACION, CANCELACION O SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS. QUINTO: PARA QUE CONCILIE Y ABSUELVIA INTERROGATORIO DE PARTE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES ACTIVOS, ETC, EN ESPECIAL ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA PARTE LABORAL (JUECES, TRIBUNAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DESPACHOS JUDICIALES E INSPECCIONES DE TRABAJO). SEXTO: PARA TODA ACTUACIÓN JURIDICA BIEN DE CARÁCTER PRIVADO O JUDICIAL, ANTE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO, ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO, PARA DESIGNAR APODERADOS, ACTUAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, NOTIFICARSE DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTESTAR DEMANDAS EN GENERAL. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL LITERAL A) DEL ARTICULO 32 DEL CST Y SS. EL APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES EN CUALQUIER DILIGENCIA ANTE LOS JUECES, TRIBUNALES Y CORTES COLOMBIANAS DE TODAS LAS JURISDICCIONES Y COMPETENCIAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS PRIVADOS, INCLUYENDO LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 70 DEL CPC Y LAS ESPECIALES DE NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, AGOTAR VIA GUBERNATIVA, CONCILIAR, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANAR, EFECTUAR PACTOS DE CUMPLIMIENTO, SOLICITAR PRUEBAS, RENDIR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP



15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 11

* * * * *

TESTIMONIOS, ASISTIR A LA COMPAÑÍA EN INTERROGATORIOS DE PARTE Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. SEPTIMO: GENERAL: EN GENERAL PARA QUE SE ASUMA LA PERSONERIA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION DE SUS NEGOCIOS. PARÁGRAFO: ESTE PODER TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4638 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035743 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANA ROCIO SABOGAL HENAO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.800.413 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE GERENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JHON MAURICIO AYURE VALDES IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.733.482 DE BOGOTA D.C., Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 135.722 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD VISE LTDA., CON LAS MÁS IRRESTRICHTAS FACULTADES, PARA: PRIMERO: ADMINISTRAR: PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, EN CUALQUIERA PETICIONES, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, JUICIOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CONSTITUYA EL O LOS APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA PODERDANTE EN TODO TIPO DE ACTUACIONES Y FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES, JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. TERCERO: PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES, RECLAMACIONES Y DEMÁS ACTOS EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. CUARTO: PARA QUE REALICE RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA O NATURAL EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 12

* * * * *

RELACIÓN CON LOS CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE HAYA CELEBRADO Y SOLICITEN LA TERMINACIÓN, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, QUINTO: PARA QUE CONCILIE Y ABSUELVA INTERROGATORIO DE PARTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD VISE LTDA., EN PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ACTÚE EN TODAS LAS RAMAS DEL PODER JUDICIAL. SEXTO: PARA TODA ACTUACIÓN JURÍDICA BIEN DE CARÁCTER PRIVADO O JUDICIAL, ANTE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO, ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PARA DESIGNAR APODERADOS, ACTUAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, NOTIFICARSE DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTESTAR DEMANDAS EN GENERAL. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 32 DEL CST Y SS. EL APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES EN CUALQUIER DILIGENCIA ANTE LOS JUECES, TRIBUNALES Y CORTES COLOMBIANAS DE TODAS LAS JURISDICCIONES Y COMPETENCIAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS PRIVADOS, INCLUYENDO LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CPC Y LAS ESPECIALES DE NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, AGOTAR VÍA GUBERNATIVA, CONCILIAR, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANAR, EFECTUAR PACTOS DE CUMPLIMIENTO, SOLICITAR PRUEBAS, RENDIR TESTIMONIOS, ASISTIR A LA COMPAÑÍA EN INTERROGATORIOS DE PARTE Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. SÉPTIMO: GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DEL TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN DE SUS NEGOCIOS. PARÁGRAFO; ESTE PODER TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA FIEMA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 132 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02066051 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20



R051591405

PAGINA: 13

* * * * *

REVISOR FISCAL

Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S C N.I.T. 000008600586894
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. ce-104- DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE
FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO
02066255 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
YEPES VALDERRAMA HERNAN	C.C. 000000019298818
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
AREVALO HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000060293738

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. SL-10863 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1.990 DE -
LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE
1.990 BAJO EL NO. 311.140 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINI-
TIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE
ENERO DE 2016, INSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02050741
DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE
CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: VISE LTDA, RESPECTO DE LAS
SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-10-28

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE MATRICULADO DEL 12 DE
NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO
02037073 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- ACOSTA MARTINEZ JESUS HERNANDO

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA
SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2015-10-29

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP

15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 14

* * * * *

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, BAJO EL NO. 02037073 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE JESUS HERNANDO ACOSTA MARTINEZ (CONTROLANTE) COMUNICA QUE CONFIGURA GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA - COSERVICREA., VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LIMITADA., COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RUMBO ASOCIADOS LTDA., REAL SECURITY LTDA., DEAS LTDA, ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA., SEGURIDAD Q.A.P. LTDA., ACERTAR LTDA., SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LTDA., COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., Y MISIÓN TEMPORAL LTDA (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ft1aFGGW4XP



15 DE DICIEMBRE DE 2016

HORA: 09:39:20

R051591405

PAGINA: 15

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/15/2016 10:50:15 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMP105022221
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VISE LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 15
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005006519

8605070330 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/15/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 8 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

08 SET. 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000053928

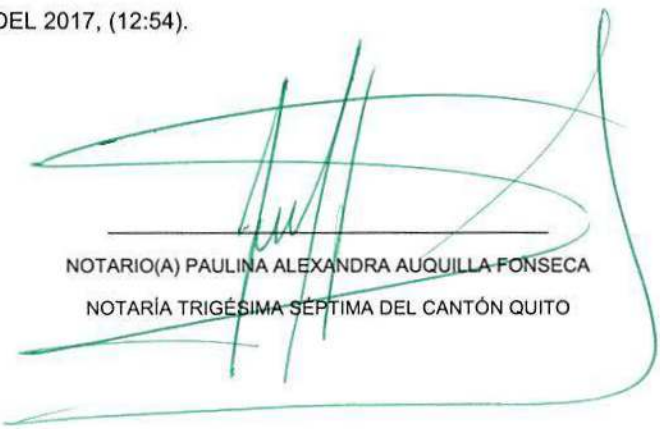


20171701037C03439

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701037C03439

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:54).



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

